

CULTURA DEPORTIVA. EL DEPORTE COMO CREACIÓN IMAGINARIA

Sports culture. Sport as an imaginary creation

Cultura desportiva. Esporte como criação imaginária

Napoleón Murcia Peña
Leidy Tatiana Lopera Ocampo

Recepción: 07/10/16 Aceptación: 19/10/16

Resumen

En el texto se presenta una propuesta de escuelas deportivas organizadas en correspondencia con las dinámicas de lo social. Se parte de una reflexión sobre el deporte como creación cultural, y por tanto ligado a los valores sociales y a la transformación permanente tal y como lo proponen teóricos de dichas prácticas. El papel de las escuelas deportivas, como escenario de construcción de una cultura deportiva implica entonces asumir el deporte como creación y ligado a las necesidades y requerimientos de la vida social, no solo a nivel global sino en su relación con lo regional y local; así, los retos de las escuelas deportivas estarán orientados a la participación social, la creación motriz y la transformación.

Palabras claves: Thesaurus Unesco deporte, práctica cultural, creación, imaginarios (convicciones y creencias).

Summary

The text presents a proposal of organized sports schools in correspondence with the dynamics of the social. It starts from a reflection on sport as a cultural creation, and therefore linked to social values and to permanent transformation as proposed by theorists of such practices. The role of sports schools as a scenario for building a sports culture implies assuming sport as a creation and linked to the needs and requirements of social life, not only at a global level but also in relation to the regional and local level; Thus, the challenges of sports schools will be oriented to social participation, driving creation and transformation.

Keywords: Thesaurus Unesco sport, cultural practice, creation, imaginary (convictions and beliefs).



Resumo

Um escolas de esportes proposta organizados de acordo com a dinâmica do social é apresentada no texto. É parte de uma reflexão sobre o esporte como uma criação cultural e, portanto, ligado a valores sociais e transformação permanente como nos propomos teóricos tais práticas. O papel das escolas de esportes, como uma fase de construção de uma cultura esportiva, em seguida, envolve tomar o esporte como criação e ligados às necessidades e exigências da vida social, não só globalmente, mas na sua relação com os níveis regionais e locais; e os desafios de escolas desportivas serão orientados a participação social, criação e unidade de transformação.

Palavras-chave: Tesouro da Unesco esportes, prática cultural, criação, imaginário (convicções e crenças).



Introducción

La naturaleza del deporte en las referencias y prácticas convencionales siempre ha estado asociada con la realización del ejercicio físico, bien sea reglado o no. Las prácticas cotidianas han llevado a signarle un concepto devenido de la realización meramente funcional y por tanto acogido a la realización de la actividad física.

Este estatus de práctica individual o social, se ha hecho normal en la vida cotidiana, a tal punto que se habla de hacer deporte cuando se está realizando, por ejemplo una actividad no reglada como el fitness, o hacer deporte cuando se está realizando educación física.

Aunque está claro en los discursos populares, que el deporte está asociado con la actividad física, no se reflexiona sobre la genealogía cultural, ni mucho menos creativa de este fenómeno.

Se supone que en el escenario donde debe realizarse este tipo de reflexiones, es justamente el escenario académico y científico, sin embargo, en estos ambientes el concepto popular cambia muy poco, pues sólo se asocia con la práctica reglada de la actividad física.

Este concepto resulta cómodo para asimilarlo desde la racionalidad meramente funcional desde la cual se aborda. Se asume que es una práctica reglada y por tanto, lo que hacen las sociedades y los sujetos en ella, es sólo acogerse a estas normatividades para realizar sus prácticas.

De hecho, aquellas prácticas que no se reconocen por el Comité Olímpico, son menos valiosas y en muchos casos menospreciadas. Así las prácticas populares de bases ancestrales tienden a desaparecer y no son apoyadas por los organismos encargados de vigilar y promover el deporte. En algunos casos se ubican como prácticas recreativas y se conjugan en una de tantas actividades que bajo este concepto se manejan.

En estos altos escenarios, no se reconoce su naturaleza social, ni mucho menos su fondo imaginario, que las haría sujetas a las transformaciones de las significaciones sociales.

Este desconocimiento hace que la práctica del deporte y los procesos referidos a ella, como las escuelas de formación deportiva, sólo se reduzcan a mecanizaciones funcionales de la actividad física sesgada en unos gestos técnicos que limitan la posibilidad de creación.

Si el deporte está predeterminado por unas normas y formas técnicas que no se modifican, es evidente que el practicante sólo debe asimilar y perfeccionar estas formas y normas. Por el contrario, si es considerado como una práctica cultural, cuya base se define desde la movilidad de las significaciones imaginarias sociales sobre el ser humano, y el mundo, se habría entender que sus prácticas deben estar asociadas a estas convicciones, motivaciones y creencias.

Reflexionar sobre estas consideraciones es tarea del artículo que sustenta en su primera parte la relación del deporte como imaginario social y por tanto creación y creado, en segundo lugar, la asimilación como cultura deportiva en la cual la base es la transformación, y por último los retos de una escuela de formación deportiva con postulados desde estas premisas epistémicas.

La práctica del deporte como imaginario social: acto de creación

El Deporte como acuerdo social.

Se dice que el deporte es una actividad física que se realiza en el marco de unas normatividades o reglas y está siempre relacionado con la competencia. En términos técnicos, en el deporte se asocia la capacidad física o intelectual, o físico/intelectual, para vencer un adversario. Lo cual le ha dado una proximidad con los juegos de guerra que implican este propósito, pero no con fines lúdicos sino con fines meramente bélicos. (Reyes, 2006).

Esta perspectiva, de “vencer al adversario” ha sido acuñada desde la racionalidad técnica de la modernidad, en la que prepondera la competencia desmedida sobre cualquier otro aspecto del deporte. Basta recordar que el propósito de los griegos con las olimpiadas era mantener unidad de sus estados, antes que imponer hegemonías entre ellas, para darse cuenta que la teleología más grande de estas no era el derrotar al otro estado.

Efectivamente, si el propósito central del deporte es vencer al adversario, evidentemente las instituciones buscarán ganar, a como de lugar, no importa que para ello deban acudir a cualquier artimaña, como es el caso de los dopajes tan reconocidos en el deporte asociado y que ha salpicado el deporte olímpico que, pese a su idea original, muestra un *ethos* de fondo que busca imponer hegemonías de unos países sobre otros. Amparados en el imaginario central de deporte como competencia desmedida, se han pisoteado las libertades de deportistas, se han maltratado las autonomías particulares y se ha generado

una idea de discriminación y exclusión, en la cual sólo el más apto es quien tiene la posibilidad de realizarlo en una clara alusión a una perspectiva Darwiniana de competencia, (Murcia y Melo, 2011). Esto trae implícitos otros imaginarios subsidiarios o segundos (Castoriadis, 1998, p.268-267-287) que reducen la actividad física a meros gestos técnicos en procura de lograr un resultado instrumental que lleve a ganar en la competición. La práctica deportiva entonces, en una realidad impresa desde estos imaginarios, será la mecanización de técnicas y protocolos tendientes a vencer al adversario.

Pero, para fortuna de lo social, en la vida cotidiana, en la práctica sustantiva común, esta categoría toma una forma diferente. Aquí el deporte es considerado como actividad física que se realiza con fines lúdicos, educativos o terapéuticos, o, en algunos casos con fines competitivos. En el lenguaje y práctica común no se asume la “competición y la norma” como requisito para que la actividad física sea considerada como “práctica deportiva”, así estas dos condiciones constituyan el eje central de los procesos técnicamente considerados como deportivos. En un estudio realizado por Murcia, Camacho, Loaiza y Jaramillo (2005), se muestra la forma indiscriminada como los padres refieren esta actividad en las prácticas de la actividad física que realizan los jóvenes en la escuela o fuera de ella.

Esta racionalidad de lo social implica una ruptura del imaginario instrumental, pues mientras que el interés se deposita en la formación unidimensional (la dimensión técnica de la motricidad) en el imaginario social popularizado, el interés está en la “práctica de la actividad física”. En este imaginario central, el propósito está definido por los intereses de quien lo practica, el cual puede desligarse totalmente de la competencia.

Lo importante en este corto análisis es ver la forma como el deporte **es un acuerdo social** cuyos límites o extensiones (determinaciones y normas) **han sido configuradas por la sociedad, buscando además de la lúdica implícita, un eje de competencia que involucre el compromiso de superar un estado**. Bien sea que esa superación se desarrolle a nivel personal, en cuyo caso, técnicamente se habla de práctica de actividad física o *Fitness*; bien con propósito educativo, en cuyo caso técnicamente se estaría hablando de educación física; bien sea con propósito meramente lúdico y técnicamente se estaría hablando de recreación o bien sea cualquier otro propósito, incluso el de superar un adversario, en cuyo caso se habla de deporte propiamente dicho.

Es de notar que los comportamientos que asume el practicante cambian según su intencionalidad. Pero

sea cual fuere, estos comportamientos están asociados a unos acuerdos comunes, a unas cuestiones de orden funcional que la sociedad ha definido para establecer las diferencias. Estas cuestiones son en definitiva las que dotan de estatus y validez a una u otra forma de practicar el deporte.

En algunos casos, por ejemplo se ha acordado que las reglas son implícitas en términos de lo que se asume debe ser y cada actor social las maneja según el interés y entendimiento; en otros, se debe ceñir a unas normatividades o reglas que son sancionadas socialmente para que tengan credibilidad, validez y confiabilidad, e implica la superación de un estado también personal o individual. O sea, el deporte es un conjunto de situaciones funcionales que la comunidad (sea ella experta o no), ha definido para referirse a la práctica de la actividad física con un propósito central: la lúdica y la superación de un estado mediante el uso activo de la motricidad humana¹.

En consonancia con lo expuesto, el deporte como tal no existe sino en el marco de un acuerdo social, de unas prácticas sociales que le dan valor o no, y que definen si es necesaria o no la competencia y si lo es, su nivel y grado. Por eso, es una organización elegida y reconocida por lo social la que define cuándo una actividad puede ser considerada un deporte amateur o profesional y cuándo puede configurar el estatus de “Deporte Olímpico” (en este último caso es el Comité Olímpico, la organización encargada de generar tales avales sociales). Sin esta sanción social, no existe el deporte como práctica oficial por lo menos para quienes se acogen a las determinaciones de la organización determinada.

Los deportes entonces no son del todo universales, sino que se configuran como prácticas sociales particulares, y en la medida que se van popularizando y van logrando hegemonía social, se van asumiendo como prácticas socialmente sancionadas y validadas por los organismos designados para tales fines.

Por eso, pese a que una práctica de la actividad física no sea considerada por el Comité Olímpico, no deja de ser deporte, pues muchas sociedades o comunidades no reconocen en este su organismo sancionador. Muchas prácticas deportivas, son locales y el organismo que les da el aval es también del orden de lo local. Caso del tejo o la chaza, deportes considerados autóctonos en Colombia o la simple realización de la actividad física lúdica, considerada por muchos como práctica deportiva.

1 En este uso activo de la motricidad los estados de concentración que implican momentos de quietud hacen parte de ese uso activo de la motricidad (Murcia, 2013).

Pero no sólo el deporte como fenómeno social deviene de los acuerdos sancionados, sino también sus procesos y formas técnicas de ejecución. En el marco de la actividad física involucrada, es la sociedad la que define las mejores formas de realizar el gesto deportivo; para ello se basan en los estudios antropométricos, antropológicos, biológicos o quinesiológicos, pero siempre en el marco de lo que sea consensuado como adecuado para dicha práctica (Murcia, 2013); de tal suerte que un gesto que no sea consensuado como efectivo, eficiente y adecuado para el tipo de ejercicio, no será admitido en el deporte. Por eso, en cada deporte se han asignado los utensilios de que se vale para su realización y los apoyos que puede tener. Por ejemplo, pese a los avances tecnológicos, en la actualidad aún no es permitido en el fútbol repetir una jugada (tele-transmitida) en el acto, para sancionar o no una falta, ni es permitido jugar fútbol con un balón de voleibol. Así mismo, estas sanciones sociales, estos avales sociales se configuran siempre en el marco de unas normas éticas y morales. Por eso una actividad física que menosprecie la dignidad humana, que vaya en contra de la integridad del ser; que vaya en contra de cualquiera de sus valores, no podría ser considerada como deporte, por cuanto la base de este, es su dinámica cultural, que implica siempre la relación con las normas y valores sociales.

El deporte como creación social.

Como se ha expresado hasta aquí, el deporte no es otra cosa que un acuerdo social sobre las formas de práctica de la actividad física. Se ha expresado también que esos acuerdos cambian según las comunidades y los grupos sociales; así para algunos sólo se puede hablar de deporte cuando hay competencia y el propósito es el de vencer al adversario, para otros, cualquier forma de práctica de la actividad física es considerada deporte, lo importante es que su fin sea lúdico e implique superar un estado².

Pero también se ha dicho que según esos acuerdos, las sociedades crean las condiciones para que esto que han definido se pueda realizar según lo acordado. O sea, no sólo la sociedad crea el concepto para referirse a la utilización de la actividad física, sino que crea las condiciones funcionales para que ello creado, pueda ser posible.

De ahí que existen los reglamentos según el deporte, los implementos según el deporte, los escenarios según el deporte, las especialidades según el deporte... pero además, se actúa según esos marcos creados, esos

cierres o aperturas dadas. Se hace respetar lo acordado y se sanciona, si no se actúa en consecuencia. Por ejemplo, para quienes asumen el deporte desde las reglas institucionales (en un torneo), es imposible jugar baloncesto con un implemento diferente al balón hecho para tal fin, o jugar al fútbol con un implemento diferente al balón de fútbol, y cuando se realiza la acción que contradice este principio, se es castigado y se impide el juego legal.

A lo que llevan estas reflexiones, es a considerar que en esencia, el deporte es una institución social creada por la sociedad y como tal, además de crear la institución, crea unos andamiajes funcionales para que ellas funcionen y hagan cumplir estos andamiajes. "(...) la sociedad inventa y define para sí tanto nuevos modos de responder a sus necesidades como nuevas necesidades." (Castoridis, 1983, p. 200), o sea el hombre no vive para cumplir una función, crea, inventa necesidades y sus satisfactores; de ahí que propuestas como las de Manfred Max Neef (1998) sobre satisfactores de necesidades sea realmente limitada en un análisis de las dinámicas sociales.

No es que el deporte ya tenga unas formas dadas y que el ser humano nace para cumplir con estas funciones, por el contrario, es el mismo ser social quien crea constantemente necesidades y sus satisfactores; constantemente crea nuevas formas de práctica deportiva y en ellas, (nuevas herramientas gestos, técnicas, e instrumentos). Todo ello está en relación a lo que las sociedades consideran como el deber ser de los actores de lo social, esto en relación con los límites del mundo, creados por el propio ser social.

En últimas, *las prácticas del deporte son actos de creación que se generan con base en unas "Convicciones, motivaciones y creencias" (CMC) sobre el ser humano y sus relaciones con el mundo y los otros seres.* Estas CMC son en realidad las que definen los límites de las prácticas y formas deportivas; son la base sobre la cual las sociedades crean las normas y reglamentos; eso es, sobre las cuales descansan las formas funcionales del deporte.

Castoriadis diría que "Esta institución es en cada momento institución del mundo, como mundo de esta sociedad y para esta sociedad, y como organización-articulación de la sociedad misma. Suministra el contenido, la organización y la orientación del hacer y del representar/decir sociales. Lleva inexorablemente consigo, como creación de la sociedad, la institución del individuo social, por medio de ese teukhein y del hacer particular representados por la socialización de la psique/soma. Por ello, la sociedad da existencia a los individuos" (1989, p.329).

² Justamente porque el propósito lúdico es lo que hace diferente al deporte de algunas formas de trabajo, pese a que para algunos el deporte rentado es una forma de trabajo.

Efectivamente, en la configuración del deporte, la sociedad define su propio mundo, define una forma de organización de la sociedad misma, pues en éste ve cifrado el valor de la lucha, la persistencia, la lealtad, el respeto, la tolerancia, entre otros valores. Pero en ese mismo marco, la sociedad construye lo que el deporte debe ser para la sociedad y para el ser particular (sus posibilidades y límites) y también sus formas funcionales.

El deporte como producto de las convicciones motivaciones y creencias.

Se ha propuesto que la sociedad crea la institución social "El deporte" y que en esta medida inventa las condiciones funcionales para que esa creación sea posible.

Sin embargo, estas creaciones son dinámicas y se transforman permanentemente, por eso, lo que era un deporte considerado Olímpico antes, hoy puede estar desapareciendo (caso de la Halterofilia, solicitud a ser excluida de las olimpiadas del 2020), o un deporte que antes no era considerado Olímpico, hoy pueda estar considerándose para serlo, caso del golf o del rugby para olimpiadas del 2016. O el caso de la solicitud para 2020 de incluir como deportes olímpicos el kárate, la escalada, el arte marcial wu-shu, el patinaje de velocidad, el 'wake-board' (esquí náutico con cable), el squash y una candidatura conjunta del béisbol y el sóftbol.

Pero, ¿qué es lo que hace posible que pese a haber sido sancionadas por lo social, las instituciones creadas, sean dinámicas y se transformen constantemente? Las instituciones y sus funciones, creadas por lo social se generan con base en una serie de convicciones motivaciones y creencias que llevan a las personas a definir una serie de valores sobre lo que es bueno, malo, positivo, negativo, lo que es bonito o feo, lo que debe y no debe ser. Estas convicciones/motivaciones/creencias son en realidad las significaciones imaginarias sociales; esto es, que se configuran desde lo que significan para la gente el mundo y sus interacciones.

Su base está en lo que Ernest Cassirer considera la función simbólica (1971, 1976) que implica la capacidad única y autónoma del ser humano de dotar de significado a los objetos y fenómenos del mundo. Las significaciones imaginarias sociales, son esas formas comunes de ver el mundo que están definidas por las percepciones, racionalización o imaginación (en términos de Sartre percepción, concepto e imagen), qué hacemos sobre este y que nos permiten definir una especie de identidad colectiva. Se mueven entre el objeto sustantivo, el objeto percibido, racionalizado e imaginado. Como lo dice Cabrera (2010),

básicamente las "Significaciones imaginarias sociales *funcionan*, en el sentido moderno y en relación con la sociedad, (1) instituyendo y creando, (2) manteniendo y justificando (Legitimación, integración y consenso) y (3) cuestionando y criticando un orden social".

En síntesis, las significaciones imaginarias sociales dependen de ese conjunto de convicciones, motivaciones y creencias que tenemos y que nos permiten realizar las acciones e interacciones con el mundo y con las personas (imaginarios sociales). Entonces, en la medida que estas significaciones se transformen, se transforman también las funciones que desde ellas se han configurado. Por ejemplo, si un grupo social asume que el biotipo ideal es la persona obesa, las actividades físicas y deportivas que se practican en esa sociedad favorecerán ese tipo de constitución, como el sumo japonés; en este caso la convicción y creencia no está relacionada sólo con el tipo de cuerpo, sino con las consecuencias que este tipo de cuerpo puede acarrear para la salud y el bienestar general del individuo. Pero si el biotipo ideal (convicción y creencia del cuerpo ideal), es de contextura delgada, los deportes y actividades físicas estarán relacionadas con esa convicción y creencia, en cuyo caso se apoyan en otros imaginarios que argumentan la importancia para la salud y el bienestar de tener cuerpos delgados.

Entonces, las bases sobre las cuales se ha configurado el deporte, las diferentes formas de deporte, dependen de esas significaciones imaginarias sociales, y se transformarán si esas significaciones cambian, pues es desde ellas que la sociedad asigna las funciones al deporte y por supuesto, lo define.

La historia muestra que las funciones que el deporte cumplía desde sus más remotas prácticas, estaban definidas por las convicciones y creencias de las sociedades. Estas convicciones y creencias dieron la institucionalización que en términos de J. Searle (1977, p. 43) implicó la elevación de una acción a su nivel simbólico de función agentiva. O sea, cuando se le asigna un propósito humano, consciente, intencional, a esa práctica posiblemente natural, se logra el nivel de práctica institucional. Hay cosas, dice el autor, que existen solamente porque creemos que existen, o sea merced al acuerdo humano, estos son hechos institucionales. Necesitan de las instituciones humanas para que puedan darse y existen sólo en el marco de una reglas constitutivas (creadas por el ser humano). Eso hace que los hechos no sean arbitrarios. El caso de los deportes, de los cuales el autor toma como referencia el juego de ajedrez, es el caso más adecuado para definir un hecho institucional. En este el deporte como tal no existe, pues es una práctica social que se ha creado por los seres humanos en función al cumplimiento de unas reglas y nor-

matividades que a su vez llevan al cumplimiento de unas funciones también creadas por lo social.

De ahí que los animales jueguen pero no hagan deporte, pues su actividad no tiene esa dimensión agéntica de la función social; Ernest Cassirer (2003) la llamaría dimensión simbólica. Y dicha asignación siempre está en concordancia con una serie de valores sociales (Convicciones, motivaciones y creencias fuerza: CMCF). Estas CMCF son los imaginarios sociales.

Los imaginarios sociales son esas convicciones, motivaciones y creencias fuerza que llevan a las personas a decir y hacer de una forma y no de otra; que nos permiten tomar una decisión, asumir una postura en la vida, que nos cohibe o lanza hacia retos constantes, o simplemente que nos permite definir si se acepta o no una situación, o si algo es bueno, malo, bonito o feo...

En el sentido anterior, los imaginarios sociales no son lo que las personas dicen o hacen, o dejan de decir o hacer; son esas fuerzas que internamente llevan a las personas a tales decisiones.

“Corresponden a esa categoría de la conciencia que transita entre estos conceptos (Imagen, imaginación, simbólico o representación) y que los hace posible como manifestación de la compleja imbricación entre lo deseado y lo factible. Son entonces, una construcción más que subjetiva, intersubjetiva que va más allá de la representación de las características denotativas del objeto o fenómeno, la formación de imágenes o la definición de simbólicos y que deviene imaginación” (Murcia, 2011).

Hablar de los imaginarios sociales del deporte es hablar de las convicciones, motivaciones y creencias fuerza que lleva a que las personas realicen o no el deporte, lo acepten o no, lo consideren y practiquen de una y no de otra forma y con unos propósitos determinados. Gracias a estos imaginarios sociales (a esas CMCF) que impulsa a las sociedades y personas, es que, existen los deportes, gracias a ellos tienen unas normas y unos propósitos según las sociedades donde se practiquen; gracias a que han sido definidos desde unas significaciones imaginarias sociales que se han ido transformando, hoy no se practica como botín de guerra en el que las cabezas eran la recompensa bien del que perdía o del que ganaba la confrontación.

“Los imaginarios no se presentan como una pragmática ordenada de inteligibilidad del universo, sino como una composición rela-

tivamente libre e irreductible, en la medida que no ha de rendir cuentas a ningún tipo de racionalidad y en el hecho de que este fundamento reside en la libertad relativa de creer” yo creo que las cosas son así (...) tiene que ver con la creencia y la fe (...) (Baeza, 2.000, p. 22).

Esto ratifica la afirmación de enorme valía, en términos de que las funciones e incluso las normas y gestos del deporte cambian según las significaciones imaginarias sociales, o (CMCF); pues en la actualidad, al ser acuerdos sociales sobre las mejores formas de utilizar la actividad física en beneficio de la sociedad y el ser humano en particular, sólo cuando se transforman estas CMCF, se modificarán o abolirán esas prácticas del deporte que buscan cumplir con estos propósitos.

Se supone que en una práctica coherente del deporte con los ideales de ser humano, sociedad y mundo (imaginarios sociales) ellas deben estar organizadas de tal suerte que favorezcan el propósito sagrado de buscar siempre ese ideal.

La cultura deportiva

En similar sentido, *la cultura es un acto de creación del ser humano, es un hecho institucional, es alteración de lo natural, bien para transformarlo o bien para crear algo radicalmente diferente (exnihilo)*. Es en palabras de Castoriadis, aquello que está por encima de la dimensión de la organización naturalmente dada y que se configura como y en función de los valores que define y definen la sociedad determinada: “Yo entiendo aquí por cultura todo lo que en la institución de una sociedad, excede la dimensión conjuntista-identificatoria (funcional-instrumental) y que los individuos de esa sociedad invisten positivamente como «valor»”. (1993, p.15). O sea, es en realidad, un acto generado desde esos valores, los cuales son asignados por la sociedad, no en obediencia a la naturaleza inicial del objeto, ni en obediencia a una norma externa universal; son actos creados por ella como núcleos básicos de orientación, como imaginarios centrales de sus significaciones y por tanto como ejes de orientación del ser/hacer y representar del grupo social.

De hecho, Castoriadis (1983) asume que imaginario central de cada cultura está constituido por redes simbólicas, desde las cuales se organizan las personas, las sociedades, dice el autor, son en realidad redes simbólicas.

Schutz, (2008, p. 41) así lo considera cuando asume que la realidad del sentido común se nos da de

formas culturales e históricas universales. “Es un mundo de cultura porque desde el principio, el mundo de la vida cotidiana es universo de significación para nosotros, vale decir, una textura de sentido que debemos interpretar para orientarnos y conducirnos en él”.

La relación simbólica con la cultura es claramente planteada también por Cassirer (2003), en todo el tratamiento que le da a la construcción de la función simbólica, a tal punto que considera el ser humano como “animal simbólico” que configura su mundo cultural desde los símbolos. En este sistema de símbolos es donde se manifiesta el espíritu humano expresándose en el lenguaje, el mito, la religión y la ciencia. Es justamente Cassirer quien da una entrada importante a la cultura, como la capacidad moral que ha logrado el ser humano para ir superando sus estados anteriores. El autor considera que en la historia de la humanidad la cultura aparece como un esfuerzo progresivo de superación, como una acentuación de la autonomía, de la libertad; por lo tanto supone el dominio moral del ser humano, toda vez que ello implica la superación de las degradaciones y empobrecimiento moral de los estados iniciales.

En términos prácticos, la cultura se define cuando una sociedad organiza y jerarquiza los valores sociales, ubicando unos como más importantes que otros y desde esta jerarquización se definen creaciones que le agregan algo a lo que está definido como natural o dado.

Lo anterior implica que la cultura es creación, bien como modificación o creación radical; es generación de algo que no está dado por naturaleza, pero que puede partir de ello para asignarle una función simbólica o puede crearlo con cualquier propósito, entre este el de ser meramente simbólico. El hacer culto a una bandera es un acto cultural que es creado como acto meramente simbólico para honrar una memoria histórica y patriótica, el deporte en cambio es creado desde las prácticas físicas y/o mentales con propósitos más ontológicos y una obra de arte es creada con objetos del mundo de la vida que cobran sentido en el marco de una red de significados. Pero todos mediados por una intencionalidad definida desde los valores sociales.

En la lógica idealista de Louis Dumont citado por Goodenough (1975), las ideas culturales siempre están rodeadas de valores, y viceversa; por lo tanto al hablar de un sistema simbólico se debe hacer referencia, necesariamente, a un sistema de valores-ideas jerarquizado.

En concordancia con lo expuesto, **la cultura deportiva implica considerar esa dimensión de lo simbólico en el reconocimiento de valores tomados para sí, como eje de**

funcionamiento de nuestra sociedad. Esto es que la cultura deportiva es en realidad un proceso de creación social de la actividad física, que asume los imaginarios centrales sobre los valores sociales para definir sus normas, reglas o dinámicas de funcionamiento. En torno a una actividad física lúdica las sociedades, crean unas normatividades y características de esta actividad que las llevan a considerar como deporte, pero siempre en el marco de sus parámetros de valor, de unas convicciones, motivaciones y creencias fuerza desde las cuales ella se define.

No es posible hablar de cultura deportiva, por fuera de una jerarquización de los valores, de una definición de las significaciones imaginarias sociales centrales sobre el papel de esta actividad sobre el ser humano, social, ético, estético y expresivo y sus relaciones con el universo.

Justamente, en estudios realizados por el autor, se evidencia que el obstáculo en la consolidación de una práctica cultural del deporte es la inconsistencia de los valores impulsados por las prácticas de formación deportiva (Juegos intercolegiados y escuelas de formación deportiva) y los valores priorizados y definidos por lo social. (Murcia y Melo (2011), Murcia y Orrego (2010), Betancurt y Murcia, 2013).

Conclusiones

Hacia la Consolidación de una cultura deportiva desde las Escuelas de formación deportiva.

En la lógica de lo expuesto, es necesario precisar que *el deporte es en sí mismo, una manifestación cultural, en tanto creación del ser humano y acuerdo social sobre unas formas de actividad física que están por encima de las actividades biológicamente definidas, o que por lo menos las subsumen. Y porque estos acuerdos se fundamentan en los valores que las sociedades tienen sobre el ser humano y sus relaciones entre sí y el mundo.*

Justamente, las normas o reglas que lo rigen, se configuran en el marco de estos entendimientos o configuraciones imaginarias sociales.

La cultura deportiva, implicaría: en primer lugar asumir que los valores están implícitos en el deporte, o hacer de las prácticas deportivas una práctica implícita de los valores más preciados de la sociedad. En segundo lugar, considerar que el deporte es creación, o alteración de lo existente; por tanto modificación constante no sólo

de aquellas actividades consideradas como tal, sino de su configuración interna (reglas, técnica). En tercer lugar, que su reconocimiento y valor se transforman de acuerdo a la transformación de las significaciones imaginarias sociales, y por último, que es un acuerdo social sobre unas formas de actividad física definidas en el marco de unas significaciones imaginarias sociales.

Ello trae consigo un reto para las escuelas de formación deportiva en su interés de generar una cultura deportiva. Un reto que implica tomar en consideración los principios en los cuales se basan las escuelas de deporte planteadas en la actualidad por Coldeportes en su página virtual, unas escuelas orientadas a la convivencia, (Murcia, 2010), esto implica:

1. El compromiso de comprender la comunidad donde se define la escuela de formación deportiva.
2. El compromiso de acordar con la comunidad, las direcciones básicas de jerarquización de valores a los cuales debe ir orientada la práctica deportiva.
3. El compromiso de generar unas propuestas con amplia participación de las comunidades, de tal suerte que sean ellas las encargadas de realizar el seguimiento de los procesos de formación de los valores acordados.
4. El compromiso de asumir el deporte como creación, alteración de lo dado, como posibilidad y lanzamiento, como opción de generatividad social y particular.
5. El compromiso de formar desde el deporte para el afianzamiento de los valores definidos por lo social. (Murcia, Taborda y Ángel, 1998, Murcia, 2010).

Bibliografía

- Baeza, M. A. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre los imaginarios sociales*. Santiago de Chile: Ril editores.
- Cassirer, E. (1971). *Filosofía de las formas simbólicas* (tomo I). México: Fondo de Cultura Económica.
- Cassirer, E. (1976). *Filosofía de las formas simbólicas* (tomo III). México: Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad. Vol.1. Marxismo y teoría revolucionaria*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Castoriadis, C. (1989). *La institución imaginaria de la sociedad. Vol.2. El imaginario social y la institución*. Barcelona: Tus Quets Editores.
- Castoriadis, C. (1993). Transformación social y creación cultural. Comunicación: *Estudios venezolanos de comunicación*, No. 81, pp.14-22. Caracas: Centro Gumilla.
- Castoriadis, C. (1998). Hecho y por hacer. Pensar la imaginación. Buenos Aires: Eudeba.
- Fals B. Orlando y Anisur, M. (1991). Acción y conocimiento. Cómo romper el monopolio con Investigación acción participativa. Bogota: Cinep.
- Goodenuough. (1975) "Cultura, lenguaje y sociedad". En: Kahn, 1975, "El concepto de cultura: textos fundamentales". Barcelona: Anagrama,
- Max-Neef, Manfred. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y otras reflexiones*. Uruguay: Icaria.
- Murcia, N., Taborda J. y Angel, L. F. (1998). *Escuelas de formación deportiva con enfoque integral*. Armenia: Kinesis.



- Murcia, P. N. (2010). Escuelas de formación deportiva como estrategia para la convivencia social. *Escuelas virtuales de formación deportiva. Coldeportes*. Enlace: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-280031.html>
- Murcia, N. y Melo, L. G. (2011). Sentidos del perder y ganar. Selección y discriminación en juegos intercolegiados. *Revista ciencias sociales niñez y juventud vol. 9 No.2, pp. 669-683*. Cinde, Universidad de Manizales
- Murcia, N. y Orrego, J. F. (2010). Los juegos intecolegiados en Colombia: competencia selectiva versus construcción ciudadana. *Revista Pedagogía y saberes No.31, pp. 99-113*. Universidad pedagógica Nacional.
- Murcia, P. N. (2011). *Imaginarios sociales: Preludios sobre universidad*. España: EAE, editores.
- Murcia, P. N. (2013). La motricidad: expresión simbólica e imaginaria. En Hurtado R., y Murcia, N. *Motricidad. Escenarios de debate*. Armenia: Kinesis.
- Betancuort, J. E. y Murcia, N. (2013). Escuelas de formación deportiva: Conflicto y hegemonía instrumental. *Revista Impetus. Educación física, recreación y deporte No. 74. Pp.25-78*, Universidad de los Llanos.
- Reyes, M. A. (2006). Política deportiva: factores reales del sistema deportivo. *Liberanbit. Revista de Psicología, pp. 87-94*. Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Schutz, Alfred. (2008). *El problema de la realidad social. Escritos I*. Provincia de Avellaneda, buenos Aires: Amorrortu/editores.
- Searle, J. R. (1977). *La construcción de la realidad social*. Buenos Aires: Piados básica.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Editorial Planeta

